

Anexo II

AVISO DE SINCERAMIENTO

| | |
|------------------------------------|--|
| Emisión del aviso | : (11/10/2023) |
| Vigencia del aviso | : Temporal |
| Información no publicada | : Evaluación del Plan Operativo 2023 – Segundo y Tercer Trimestre |
| Rubro al que pertenece | : Planeamiento y Presupuesto |
| Motivo de la no publicación | : De acuerdo con la sección III. Plazos para los reportes de seguimiento e informes de evaluación de la versión actualizada de la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN, aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0061-2023/CEPLAN/PCD, se establece que la evaluación de los Planes Operativos Institucionales – POI se realizan para periodos semestrales y anuales, por lo que la siguiente evaluación corresponde al periodo anual 2023, el mismo que deberá ser publicado hasta el 30 de abril del año 2024, según el cronograma para la publicación del reporte de seguimiento e informe de evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan de la citada Guía. |
| Acciones dispuestas | : Las evaluaciones del POI aplica para periodos semestrales y anuales; no obstante, se viene actualizando la información de la programación del POI continuamente en el aplicativo del CEPLAN, lo que servirá de insumo para la evaluación del POI del periodo anual. |